



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3309.- /

Monte Patria, 15 de marzo de 2016.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Razones de Buen servicio.

DECRETO: 1.- **DESTINESE** al Señor **ERNESTO ROSARIO VARAS PLAZA**, RUT N° [REDACTED] Profesor de Educación General Básica, Docente de la Escuela de Huanilla, de la localidad de Huanilla, quién prestará funciones en el mismo cargo de docente, en la Escuela El Palqui, de la ciudad de El Palqui, Comuna de Monte Patria.

- 2.- La destinación se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2016, y será indefinida.
- 3.- Con su misma carga horaria de 30 horas cronológicas semanales titular, y mantendrá la continuidad de su nombramiento suscrito con fecha 01 de septiembre de 1981.
- 4.- La destinación obedece a razones de buen servicio.
- 5.- Páguese la remuneración lo estipulado en la Ley N° 19.070 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



Karina Aguilar Cerda

ALCALDE